



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las relaciones sexuales son una faceta de la conducta humana íntimamente relacionada con la salud y la calidad de vida. La sexualidad se expresa en la capacidad de comunicación, la óptima salud física y psicológica, la obtención de placer y la optimización de las relaciones afectivas. Como en cualquier otra faceta de la vida, la educación de la sexualidad es fundamental en la formación integral de los adolescentes y jóvenes con el fin de favorecer una aceptación positiva de su identidad sexual, libre de elementos discriminatorios de género, generador de vínculos afectivos sanos, responsables, saludables, gozosos e inclusivos, y motor del aprendizaje de la gestión de las sensaciones corporales y emociones que se producen en las relaciones afectivo-sexuales.

La educación de la sexualidad ha sido avalada por numerosos organismos internacionales (ONU, OMS o IPPF, entre otros). Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, en el prólogo de las Orientaciones técnicas sobre Educación de la Sexualidad (2018), afirmó: *“Estamos convencidos de que si no respondemos a las llamadas de los jóvenes por una educación integral, de buena calidad, en sexualidad, no cumpliremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos para 2030 y el compromiso de no dejar a nadie al margen. De esta forma, estamos comprometidos a apoyar a los países para que pongan en práctica estas Orientaciones (...) y lograr una sociedad inclusiva que se caracterice por la igualdad de género”*.



La educación de la sexualidad en España ha estado siempre presente en las distintas legislaciones educativas de la democracia, si bien, todas ellas, ponen un énfasis casi exclusivo en la salud sexual, contribuyendo con ello a una visión de la sexualidad genitalizada, biologicista y focalizada en los riesgos, convirtiéndose en leyes “prevencionistas”. Por el contrario, la educación formal en sexualidad es escasa, a lo que se añaden dificultades para desarrollar sus contenidos por numerosos intereses sociales, políticos, ideológicos y/o religiosos. Sin embargo, la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (BOE de 4 de marzo de 2010) señala que *“los poderes públicos en el desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales garantizarán la información y la educación afectivo-sexual y reproductiva”*.

Por tanto, son las instituciones públicas las responsables de diseñar planes y mecanismos aplicados para poner en marcha esta demanda. En este sentido, los Ayuntamientos, como parte integrante de las ciudades educadoras formales e informales, deben abordar la educación integral de sus ciudadanos en aquellos aspectos donde muestran déficits de información que afectan a su vida. Y en este ámbito está la educación sexual. La sexualidad es una dimensión muy importante de la persona, a la que con demasiada frecuencia se pasa por alto, obviándola e incluso negándola en diferentes etapas evolutivas humanas como en los adolescentes o personas mayores.

Salamanca ha sido pionera y un referente nacional en el ámbito de la educación de la sexualidad. Hace ya cuarenta años, la Universidad de Salamanca —con la iniciativa del profesor Félix López—, realizó una labor relevante al incluir el estudio de la sexualidad y la educación sexual dentro del currículum universitario de Psicología y Magisterio y, además, se organizaron multitud de cursos de educación sexual para enseñantes en colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación, se creó un centro pionero de documentación en educación sexual y se implantó el primer programa de Doctorado en Sexología en España. Desde entonces, la Universidad de Salamanca ha contribuido a la formación de miles de profesionales en el campo de la educación de la sexualidad, siendo una de las pocas universidades españolas que siguen teniendo el estudio de la sexualidad en numerosos títulos de grado y posgrado. El grupo de investigación iniciático sobre sexualidad persiste en la actualidad y trabaja en estos temas 40 años después dirigido por el catedrático Antonio Fuertes.

Pero además de estas razones de reconocimiento internacional, razones legales e históricas, existen otros muchos argumentos que demandan la implementación de la educación sexual por su propia necesidad. Entre otros muchos, para:



- a) Facilitar los procesos de la socialización sexual, necesidades afectivas, de vinculación y relación con otros, de intimidad corporal y sexual, etc. de adolescentes y jóvenes. La educación sexual tiene beneficiosos efectos en la socialización infantil y adolescente, la mejora de la autoestima, la aceptación de sí mismos y de los demás, la mejora de las relaciones afectivas y sexuales, las habilidades emocionales, el automanejo emocional de las relaciones y la sexualidad como conductas de deseo y obtención de placer.
- b) Contrarrestar los agentes socializadores de riesgo. La presencia muy habitual de la sexualidad en la sociedad a través de todos los canales de comunicación (televisión, cine, Internet o juegos, por ejemplo) ha condicionado sobremanera el acceso, la disponibilidad y la inmediatez de todo tipo de información sobre sexualidad. Desde contenidos profesionales y científicos, hasta contenidos violentos y pornográficos. La importante tarea educativa en relación a su uso, los riesgos que conlleva, pero también su utilidad formativa, deben ser objeto de atención en el campo de la educación de la sexualidad. Debemos dotar de herramientas para seleccionar y filtrar mejor la información proporcionada por este tipo de medios.
- c) Suplir la ausencia o carencia de fuentes de información sexual suficientes y fiables. Las fuentes de información y educación sobre sexualidad más importantes en la adolescencia siguen siendo las amistades, fuente no exenta de riesgos para la salud, ya que los/as adolescentes manejan muchos mitos y pueden generar una expectativa errónea de que “ya saben todo” por la inevitable y muy frecuentemente inadecuada presencia de la educación sexual no formal (en la calle, en casa, en las aulas, etc.). De hecho, siempre se hace educación de la sexualidad, incluso sin quererlo, a través de silencios, gestos, comentarios, chistes, etc. La escuela cobra mayor importancia en los últimos años para los adolescentes y en la familia destaca especialmente el papel de la madre. Pero resulta preocupante la ausencia del padre como educador sexual y la escasa presencia de la educación sexual entre los 10 y 13 años, momento fundamental en relación con los cambios puberales, su impacto psicológico y la mayor vulnerabilidad a los abusos sexuales.
- d) Paliar los conocimientos insuficientes e inadecuados (mitos) de la mayor parte de adolescentes y jóvenes. Según estudios de la Universidad de Salamanca, el nivel de conocimientos de los/as adolescentes es “moderado” en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria (15-16 años) aunque muy insuficiente en el primer ciclo (12-14 años). Siguen estando muy presentes los mitos en relación con “la primera vez”, la homosexualidad o el VIH-SIDA. También aparecen importantes carencias sobre la anatomía y fisiología sexual, así como prejuicios en las relaciones multiculturales.



- e) Visibilizar la sexualidad en el ámbito de las personas mayores, derribando mitos, evitando actitudes edadistas, enseñando destrezas y habilidades ante los impedimentos de la edad y promoviendo actitudes positivas hacia la misma.
- f) Por último, y no menos importante, no podemos olvidarnos de mencionar los importantes riesgos asociados a la sexualidad de adolescentes y jóvenes, como los abusos sexuales, el VIH-SIDA, la violencia de género y sexual, maltrato afectivo o los embarazos no deseados, entre otros.

En definitiva, y a la vista de estos antecedentes, bien podemos concluir que la necesidad de la educación de la sexualidad es una evidencia que apenas merece algún cuestionamiento. Con ella se pretende dotar al conjunto de niñas/os y adolescentes de las herramientas necesarias (en términos de conocimientos, actitudes, valores y habilidades) que les permitan tomar las mejores decisiones -responsables y saludables- en materia de sexualidad. También se formará a los estudiantes de Secundaria y Bachillerato, educación especial, profesorado y familias para ayudarlos en la gestión y uso de estos contenidos. Son muchos los ayuntamientos que ya han abordado esta especial cuestión dentro de su ámbito de actuación de las áreas de Infancia, Familia e Igualdad, elaborando material de educación afectivo-sexual, estableciendo lugares de asesoramiento sexual para jóvenes y desarrollando talleres específicos de educación afectivo-sexual.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Desarrollar una campaña de educación sexual en la que se elabore material adaptado a la edad de los destinatarios (adolescentes, jóvenes o personas mayores) con el fin de impulsar el ejercicio pleno y satisfactorio de las relaciones afectivo-sexuales saludables, inclusivas, libres y seguras.
2. Establecer en espacios de participación un servicio municipal de asesoramiento en relaciones sexuales que ofrezca orientación e información contrastada sobre sexualidad para jóvenes y adolescentes.

Moción al Pleno



PSOE

3. Desarrollar un programa municipal de talleres de educación sexual con el fin de contribuir a la vivencia sana y placentera de las relaciones sexuales.
4. Establecer protocolos de colaboración con el área de Sexualidad de la Universidad de Salamanca como experta en este ámbito de actuación.

En Salamanca, a 1 de junio de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista